

RESOLUCIÓN N° 615 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. AGR. MARÍA INÉS PERALTA DUARTE, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PECUARIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 21 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Memorando DPIP N° 114/2022, de fecha 16 de diciembre del año en curso, por el cual la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, Directora de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria - IPTA, solicita la designación del Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con C.I.C. N° 710.110, Jefa del Programa de Investigación de Forrajes - IPTA, como Encargada de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 19 al 23 de diciembre del año en curso, correspondientes al ejercicio 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Dra. Mirtha Concepción Benítez de Gómez, correspondientes al ejercicio 2021, por el término de 30 (treinta) días hábiles, a partir del 7 de febrero de 2.022.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Programas de Investigación.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 038/2022, informa que la recurrente cuenta con 15 (días) días hábiles de vacaciones anuales remuneradas aún no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2021.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia de fecha 20/12/2022, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, a la Ing. Agr. María Inés Peralta Duarte, con C.I.C N° 710.110, como Encargada de Despacho de la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales no usufructuadas, correspondientes al ejercicio 2021; del 19 al 23 de diciembre del año 2022.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente